



# Resolución Ministerial

Lima, 08 FEB. 2018

N° 045-2018-MIDIS

**VISTOS**, el Proveído N° 640-2018-MIDIS/SG, de la Secretaría General; Informe N° 030-2018-MIDIS/SG/OGRH, de la Oficina General de Recursos Humanos; y el Informe N° 074-2018-MIDIS/SG/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, se crea el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; indicándose que dicho programa contará con un Director Ejecutivo designado por Resolución Ministerial;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, comprende entre los Programas del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, al Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 020-2017-MIDIS, se designó al señor Yuri Bernardo Muñoz Martínez en el cargo de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS";

Que, la citada persona ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar su renuncia, y designar a la persona que desempeñará en dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; el Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, modificado por Decreto Supremo N° 008-2017-MIDIS; y, el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, y sus modificatorias, que crea el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS";

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia formulada por el señor Yuri Bernardo Muñoz Martínez, al cargo de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar al señor Pablo Solís Vargas en el cargo de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS".

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

Jorge Enrique Meléndez Celis

